



PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 128-2024-CU-UCP, de fecha 21 de agosto del 2024.

1ra modificación Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 40-2026-CU-UCP, de fecha 09 de marzo del 2026.

MARZO – 2026

IQUITOS

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	2 de 39

CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTOR
VICERRECTORA ACADÉMICA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN
DECANOS DE FACULTAD
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 Universidad Científica del Perú Vicerrectorado Académico <i>[Signature]</i> Dra. Della Pérez Vda. de Arévalo VICERRECTORA	 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ <i>[Signature]</i> Abog. Néstor A. Fernández Hernández Jefe de la UAL UCP	 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP <i>[Signature]</i> DR. JOSE NAPOLEON JARA MARTEL RECTOR
VICERRECTORA ACADÉMICA	UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL Jefe de UAL	CONSEJO UNIVERSITARIO Rector
06-03-2026	09-03-2026	09-03-2026

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento "NO CONTROLADO".

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	3 de 39

ÍNDICE

I.	FINALIDAD, OBJETIVO Y ALCANCES	4
II.	ASPECTOS GENERALES.....	4
III.	ALINEACION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (P.E.I.).....	6
IV.	CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN PARA ESTUDIOS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO	6
V.	PLAN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO	7
VI.	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO	7
VII.	OBLIGACIONES DEL DOCENTE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO	28
VIII.	ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA CADA PROGRAMA.	
IX.	PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES, AÑOS 1 AL 6	
	CONTROL DE CAMBIOS.....	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	4 de 39



PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES

I. FINALIDAD, OBJETIVO Y ALCANCES

- 1.1. El presente documento norma los lineamientos de los Programas de Desarrollo Académico para los Docentes de la Universidad Científica del Perú - UCP y tiene como finalidad facilitar, actualizar y profundizar los conocimientos de los docentes en el área específico de su desempeño. Incrementar su actuar investigativo, perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y ampliar su cultura, a fin de contribuir a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y productos del quehacer universitario.
- 1.2. Tiene como objetivo: Posibilitar la actualización de los Docentes de la UCP en forma sistemática y permanente en relación con su saber particular, la investigación, el desarrollo pedagógico, los procesos de gestión académica y del conocimiento.
- 1.3. El presente Documento está dirigido a todos los Docentes Ordinarios a Tiempo Completo, Tiempo Parcial y Dedicación Exclusiva de la UCP que en su desempeño académico son calificados satisfactoriamente por la autoridad y los estudiantes.

II. ASPECTOS GENERALES

- 2.1. El Programa de Desarrollo Académico constituye el conjunto de actividades y oportunidades que la Universidad Científica del Perú – UCP ofrece directa e indirectamente a sus Docentes con el fin de mejorar las habilidades y aptitudes requeridas para el desarrollo de las funciones del Docente Universitario y afianzar su compromiso con la institución.
- 2.2. La participación de los docentes de la Universidad Científica del Perú – UCP tendrá una estadía académica por un periodo de días, una semana, un mes, un ciclo o un año académico, según sea el caso.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	5 de 39



- 2.3. El Docente que participa en un Programa de Desarrollo Académico dejará a un Docente que lo reemplazará en el dictado de sus clases por el periodo de duración del programa quien firmará una carta de compromiso haciéndose responsable de la actividad académica.
- 2.4. La universidad otorgará LICENCIA CON GOCE DE HABER a los Docentes que participan en los Programas de Desarrollo Académico.
- 2.5. La Universidad programará uno (1) participante por año, por programa académico.
- 2.6. El Docente presentará la solicitud documentada a la Facultad que pertenece, el interés de asistir a uno de los Programas de Desarrollo Académico; el Decano evaluará la documentación y si está apto lo remitirá al Vicerrectorado Académico y este al Rector para su aprobación en el Consejo Universitario.
- 2.7. El Docente solo podrá asistir a los programas de Desarrollo Académico, una vez cada dos años, teniendo en cuenta que debe existir la oportunidad para que la mayoría de los docentes puedan participar en estos eventos.
- 2.8. La subvención correspondiente a los Programas de Desarrollo Académico será de la siguiente manera: autofinanciado y financiado por la Universidad, quien considera en su presupuesto general.
- 2.9. Los Programas de Desarrollo Académico son:
 - a. Programa de Movilidad e Intercambio.
 - b. Programa de Actualización.
 - c. Programa de Participación en Congresos.
 - d. Programa de Pasantías.
 - e. Programa de Investigación.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	6 de 39

III. ALINEACION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

EJE 4	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PROGRAMA DE DESARROLLO
Gobierno y Gestión	OE4 : Fortalecer la gobernanza y Gestión Institucional de la Universidad con enfoque de continuidad, el logro de resultados y la satisfacción de los estudiantes	AE5 : Procesos de Gestión Docente oportunamente cumplidos en la universidad (Indicador: Porcentaje promedio de cumplimiento de los planes de contratación y ordinización y de desarrollo profesional y académico de docentes de la UCP)	Programa de Movilidad e Intercambio
			Programa de Actualización
			Programa de Participación en Congresos
			Programa de Pasantías
			Programa de Investigación

El documento programas de desarrollo académico para los docentes se alinea o guarda correspondencia directa con el instrumento de gestión institucional – PEI a través del eje 4: gobierno y gestión y la acción estratégica institucional (AE5) procesos de gestión docente oportunamente cumplidos en la universidad, cuyo desarrollo contribuye al logro del objetivo estratégico institucional (OE4): Fortalecer la gobernanza y gestión institucional de la universidad con enfoque de continuidad, el logro de resultados y la satisfacción de los estudiantes.

IV. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN PARA ESTUDIOS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

4.1 Para presentarse como candidato y ser seleccionado para realizar estudios en Programas de Desarrollo Académico se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Tener por lo menos dos (2) años continuos de servicio de docente ordinario a tiempo completo, tiempo parcial o a dedicación exclusiva.
- No haber sido sancionado dentro del año anterior a la fecha de solicitud.
- Tener calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño docente realizado por la autoridad y los estudiantes.



	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	7 de 39

- d. Tener el visto bueno del Decano de su facultad.
- e. Demostrar que el conocimiento por adquirir efectivamente va a beneficiar a su Facultad y a los estudiantes.
- f. Que la institución disponga de recursos económicos para otorgar lo solicitado.

V. PLAN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO

5.1 El Plan de los Programas de Desarrollo Académico de la Universidad Científica del Perú – UCP tiene la estructura siguiente:

- I. Denominación del Programa.
- II. Objetivos.
- III. Descripción y Justificación del Programa.
- IV. Criterios de selección de corresponder para acceder al Programa.
- V. Presupuesto del Programa.
- VI. Fuentes de Financiamiento.
- VII. Responsables.
- VIII. Precisión de Sede donde se desarrollará el Programa.

5.2 En cada Facultad el Plan del Programa de Desarrollo Académico para los Docentes será elaborado por el Decano quien lo eleva al Consejo de Facultad para su aprobación; y, luego lo eleva al Vicerrectorado Académico y este al Rector para su aprobación en el Consejo Universitario.

Las actividades de desarrollo académico cuentan con el plan de capacitación docente que se desarrollan internamente en cada ciclo y está debidamente presupuestados.

VI. PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

6.1 Los programas de Desarrollo Académico son:

A. Programa de Movilidad e Intercambio

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	8 de 39

I. Denominación del Programa: Programa de Movilidad e Intercambio.

II. Objetivos.

2.1. Objetivo General

Fomentar la nacionalización y la colaboración académica entre instituciones universitarias a través de la movilidad de los docentes de la Universidad Científica del Perú – UCP.

2.2. Objetivos Específicos:

- Promover la movilidad de docentes e investigadores para fortalecer redes de conocimiento y colaboración nacional.
- Establecer convenios y acuerdos bilaterales con instituciones universitarias de diferentes regiones del país.
- Mejorar la competencia lingüística y habilidades interculturales de los participantes.
- Evaluar el impacto del programa mediante indicadores de nacionalización y calidad académica

III. Descripción y Justificación del Programa.

3.1. Descripción del Programa

El Programa de Movilidad e Intercambio está diseñado para fomentar la colaboración y el intercambio académico entre docentes de diversas instituciones universitarias a nivel nacional. Este programa permite a los participantes estudiar y trabajar en instituciones nacionales durante un período determinado, enriqueciendo así su experiencia académica y cultural.

3.2. Justificación del Programa

- Desarrollo académico y profesional: Participar en programas de intercambio proporciona a los docentes oportunidades únicas para ampliar sus conocimientos,

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	9 de 39

habilidades y competencias en un entorno académico diverso y multicultural.

2. Fomento de la nacionalización: Este programa es esencial para fortalecer las redes nacionales de colaboración y conocimiento, promoviendo así la nacionalización de las instituciones participantes.
3. Crecimiento personal y cultural: La movilidad académica permite a los docentes experimentar nuevas culturas y sistemas educativos, lo que contribuye a su desarrollo personal y a una mayor comprensión intercultural.
4. Beneficios a largo plazo: Establecer contactos nacionales, tanto personales como profesionales, puede abrir puertas a futuras oportunidades de colaboración, empleo y proyectos de investigación.
5. Resiliencia ante crisis: En contextos de crisis social y económica, como la pandemia, este tipo de programas ofrecen una plataforma para fortalecer el conocimiento y la colaboración global, crucial para la adaptación y la innovación académica.

IV. Criterios de selección de corresponder para acceder al Programa.

Para asegurar una selección justa y efectiva de los participantes en un Programa, se deben establecer criterios claros y específicos. A continuación, se presentan los criterios de selección recomendados:

- a. Adecuación al perfil del programa: Los solicitantes deben demostrar que sus intereses y objetivos académicos están alineados con los objetivos del programa.
- b. Calificaciones académicas: Se considerarán las calificaciones del desempeño docente de los candidatos.



	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	10 de 39

- c. Habilidades lingüísticas: Los participantes deben tener un nivel adecuado de competencia en el idioma de la región de destino, según los requisitos del programa.
- d. Experiencia y logros previos: Se valorará la experiencia previa en investigación, proyectos académicos, o participación en actividades extracurriculares relevantes.
- e. Diversidad y representación: Se buscará una representación equilibrada en términos de género, origen étnico, ubicación geográfica y contexto socioeconómico para fomentar la diversidad y la inclusión.
- f. Compromiso y motivación: Los candidatos deben demostrar un alto nivel de compromiso y motivación para participar activamente y beneficiarse del programa.
- g. Recomendaciones y referencias: Se tomarán en cuenta las cartas de recomendación de profesores o supervisores que puedan atestiguar las cualidades académicas y personales del solicitante.
- h. Entrevista: Realizar entrevistas personales o virtuales para evaluar la adecuación del candidato al programa y su capacidad de adaptación y resiliencia.

V. Presupuesto del Programa.

Presupuesto Estimado	:	Un (1) participante
Inscripción y Matrícula	:	S/ 200.00
Transporte aéreo	:	lq. Lima – lq 800.00
Transporte local	:	3 días 100.00
Alojamiento	:	3 días x 100 300.00
Alimentación	:	3 días x 80 240.00
Total de Presupuesto estimado	:	S/ 1640.00

VI. Fuentes de Financiamiento.

Como es fundamental diversificar las fuentes de financiamiento para garantizar la sostenibilidad financiera y el crecimiento institucional. A continuación, se describen las principales fuentes de financiamiento:

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	11 de 39



1. Matrículas. El cobro de matrículas es una de las principales fuentes de financiamiento. Las universidades privadas suelen establecer tarifas de matrícula que varían según el programa de estudio y el nivel académico.
2. Financiamiento alternativo. Utilizar plataformas y programas de financiamiento alternativo puede ser una opción viable. Esto incluye convenios con instituciones financieras que ofrecen créditos educativos con facilidades de pago en cuotas sin intereses.
3. Donaciones y patrocinios. Las donaciones de exalumnos, empresas y filántropos son esenciales. Establecer campañas de recaudación de fondos y patrocinios corporativos puede proporcionar recursos adicionales para proyectos específicos o becas.
4. Prestación de servicios. La prestación de servicios académicos y no académicos, como consultorías, cursos de formación continua, y uso de instalaciones para eventos, también genera ingresos importantes para la institución.

VII. Responsables.

Rector

Vicerrector Académico

Vicerrector de Investigación e Innovación

Director General de Administración de la Universidad

Decanos de las Facultades.

VIII. Precisión de Sede donde se desarrollará el Programa

Lima.

B. Programa de Actualización

I. Denominación del Programa: Programa de Actualización.

II. Objetivos.

2.1. Objetivo General

Actualizar la competencia pedagógica de los docentes para mejorar su desempeño laboral.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	12 de 39

2.2. Objetivos Específicos:

- a. Lograr un cambio de actitud respecto al papel del docente universitario, no como transmisor de conocimientos, sino como facilitador del aprendizaje.
- b. Fortalecer las herramientas conceptuales, metodológicas activas para el desarrollo de las actividades académicas que contribuyan al aprendizaje.



III. Descripción y Justificación del Programa.

3.1. Descripción del Programa

El Programa de Actualización Docente está diseñado para perfeccionar competencias, habilidades, destrezas en el manejo de estrategias pedagógicas activas modernas para la enseñanza - aprendizaje.

3.2. Justificación del Programa

Los docentes de la UCP deben tener las competencias que la profesión requiere, para la construcción de los nuevos conocimientos a través de la investigación, así mismo deberán desarrollar gestión pedagógica centrado en el aprendizaje del estudiante.

Los docentes necesitan la competencia pedagógica para conducir de forma pertinente el proceso enseñanza – aprendizaje. La competencia docente implica la integración entre el logro del aprendizaje teórico y aprendizaje práctico, es decir la aplicabilidad de lo aprendido

IV. Criterios de selección de corresponder para acceder al Programa.

Los criterios de selección para acceder al programa son:

- a. Experiencia profesional.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	13 de 39



- b. Interés y objetivos académicos de los solicitantes concordantes con los objetivos del programa.
- c. Consideración de las calificaciones del desempeño académico de los docentes.
- d. Compromiso y motivación de los solicitantes para participar y beneficiarse del programa.
- e. Recomendación de profesionales docentes que atestigüen las cualidades académicas y personales del solicitante.

V. Presupuesto del Programa.

Presupuesto Estimado : Un (1) participante.

Inscripción y Matrícula: S/ 200.00

Transporte aéreo : Iq. Lima – Iq 800.00

Transporte Local : 5 días 200.00

Alojamiento : 5 días x 100.00 500.00

Alimentación : 5 días x 80.00 400.00

Total de Presupuesto estimado: S/. 2100.00

VI. Fuentes de Financiamiento.

El Programa de Actualización será financiado:

1. Recursos recaudados directamente por la universidad.
2. Convenios con instituciones financieras para ofrecer créditos educativos con facilidad de pagos en cuotas sin interés.
3. Donaciones de empresas y filántropos.
4. Prestación de servicios: Consultoría, cursos de formación continua, uso de instalaciones para eventos.

VII. Responsables.

Rector

Vicerrector Académico

Vicerrector de Investigación e Innovación

Director General de Administración de la Universidad

Decanos de las Facultades

VIII. Precisión de Sede donde se desarrollará el Programa

Lima.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	14 de 39

C. Programa de Participación en Congresos

I. Denominación del Programa: Programa de Participación en Congresos.

II. Objetivos.

2.1. Objetivo General

Fomentar el desarrollo profesional y la actualización académica, facilitando su integración en comunidades de aprendizaje global.

2.2. Objetivos Específicos:

- a. Facilitar la inscripción y participación activa de docentes en congresos académicos relevantes, tanto nacionales como internacionales, para promover el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.
- b. Proporcionar apoyo financiero y logístico para que los docentes seleccionados puedan asistir a los congresos, asegurando así una representación efectiva de la institución.
- c. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de la participación en los congresos en la práctica pedagógica de los docentes y en el rendimiento académico de los estudiantes.

III. Descripción y Justificación del Programa.

3.1. Descripción del Programa

El Programa de Participación en Congresos está diseñado para incentivar y facilitar la asistencia de los docentes a congresos académicos relevantes, tanto a nivel nacional como regional. Este programa incluye la provisión de apoyo financiero y logístico, la organización de convocatorias internas para la selección de participantes y el seguimiento de los resultados obtenidos tras la participación en dichos eventos.

3.2. Justificación del Programa



	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	15 de 39

La participación en congresos académicos es fundamental para el desarrollo profesional de los docentes. Esta iniciativa fomenta el intercambio de conocimientos, la actualización en las tendencias educativas y la innovación pedagógica. Al asistir a estos eventos, los docentes tienen la oportunidad de:

1. Ampliar su red de contactos profesionales, estableciendo colaboraciones y asociaciones estratégicas.
2. Adquirir y compartir conocimientos de vanguardia que pueden ser implementados en sus prácticas docentes.
3. Contribuir a la visibilidad y prestigio de la institución en el ámbito académico.

La justificación del programa se sustenta en la necesidad de mantener a los docentes al día con los avances en sus respectivas áreas de conocimiento y en metodologías pedagógicas innovadoras.

IV. Criterios de selección de corresponder para acceder al Programa.

Criterios de Selección para Acceder al Programa de Participación en Congresos para Docentes

- a. Experiencia Docente: Se requiere un mínimo de dos años de experiencia docente en la institución, demostrando compromiso y participación activa en actividades académicas y de desarrollo profesional.
- b. Publicaciones Académicas: Los docentes deben haber publicado al menos un artículo en revistas científicas indexadas o haber presentado ponencias en congresos académicos en los últimos tres años.
- c. Evaluaciones de Desempeño: Los solicitantes deben haber obtenido evaluaciones de desempeño sobresalientes en el último año académico, evidenciando su calidad pedagógica y su impacto positivo en el aprendizaje de los estudiantes.



	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	16 de 39

- d. Propuesta de Participación: Presentar una propuesta detallada que incluya los objetivos de su participación en el congreso, la relevancia del evento para su desarrollo profesional y los beneficios esperados para la institución.
- e. Compromiso de Difusión: Los docentes seleccionados deben comprometerse a compartir los conocimientos y experiencias adquiridos en el congreso mediante talleres, seminarios o publicaciones internas para el beneficio de la comunidad educativa.
- f. Recomendaciones: Se requiere al menos una carta de recomendación de un superior jerárquico que avale la candidatura del docente, destacando su potencial y la relevancia de su participación en el congreso.

Estos criterios aseguran que los docentes seleccionados no solo se beneficien personalmente, sino que también contribuyan al desarrollo y prestigio de la institución.

V. Presupuesto del Programa.

Presupuesto Estimado	:	Un (1) participante.
Inscripción y Matrícula	:	S/ 500.00
Transporte aéreo	:	lq. Lima – lq 800.00
Transporte local	:	5 días 200.00
Alojamiento	:	5 días x 100.00 500.00
Alimentación	:	5 días x 80.00 400.00
Total de Presupuesto estimado:		S/. 2400.00

VI. Fuentes de Financiamiento.

Fuentes de Financiamiento del Programa de Participación en Congresos para Docentes

Para asegurar la viabilidad y sostenibilidad del Programa de Participación en Congresos, se identificarán y utilizarán las siguientes fuentes de financiamiento:

1. Presupuesto Institucional



	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	17 de 39

- Asignación específica del presupuesto de la universidad destinada a la formación y desarrollo profesional del personal docente.

2. Fondos y Subvenciones Externas

- Fondo de Fomento de la Publicación Científica de Acceso Abierto: Financiamiento complementario para la participación en eventos científicos.

3. Convenios con Organizaciones Nacionales

- Alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones internacionales que ofrezcan subvenciones para la participación en congresos.

4. Patrocinio Privado

- Colaboración con empresas privadas interesadas en invertir en la educación y el desarrollo profesional de los docentes.

5. Programas de Innovación Educativa

- Congreso de Innovación Educativa: Participación y financiación de destacados expositores y docentes en eventos especializados en innovación educativa.

Estas fuentes de financiamiento permitirán cubrir los costos asociados con la inscripción, viaje, alojamiento y otros gastos relacionados con la participación en congresos, asegurando que los docentes puedan beneficiarse de estas oportunidades de desarrollo profesional y académico.

VII. Responsables.

Rector

Vicerrector Académico

Vicerrector de Investigación e innovación

Director General de Administración de la Universidad

Decanos de las Facultades

VIII. Precisión de Sede donde se desarrollará el Programa

Lima.



	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	18 de 39

D. Programa de Pasantías

I. Denominación del Programa: Programa de Pasantías.

II. Objetivos.

2.1. Objetivo General

Promover el desarrollo profesional y académico de los docentes a través de la participación en pasantías en instituciones nacionales y regionales, con el fin de mejorar la calidad educativa y fomentar la innovación pedagógica.

2.2. Objetivos Específicos:

a. Fortalecer las competencias docentes:

- Desarrollar y actualizar habilidades pedagógicas y didácticas de los docentes mediante la inmersión en entornos educativos diversos y avanzados.

b. Implementar buenas prácticas educativas:

- Identificar e incorporar metodologías y estrategias educativas innovadoras en la práctica docente.

c. Fomentar la colaboración y el intercambio académico:

- Establecer redes de cooperación y colaboración con instituciones educativas y académicas que permitan el intercambio de conocimientos y experiencias.

d. Aumentar la producción académica:

- Promover la publicación de investigaciones y estudios realizados durante las pasantías en revistas científicas y conferencias académicas.

e. Evaluar y mejorar el desempeño docente:

- Realizar un seguimiento y evaluación continua de los docentes participantes para medir el impacto de las pasantías en su desempeño



	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	19 de 39

profesional y en la calidad de la enseñanza impartida.

III. Descripción y Justificación del Programa.

3.1. Descripción del Programa

El Programa de Pasantías para Docentes proporciona a los docente oportunidades de desarrollo profesional a través de la inmersión en instituciones universitarias reconocidas, tanto a nivel nacional como regional. Las pasantías se enfocarán en áreas clave como la innovación pedagógica, la gestión educativa y la investigación. Los docentes seleccionados participarán en actividades académicas, talleres, y proyectos de colaboración que les permitirán actualizar sus conocimientos y competencias, así como aplicar prácticas educativas avanzadas en sus respectivas instituciones.

3.2. Justificación del Programa

1. Mejora de la Calidad Educativa:

- La exposición a nuevas metodologías y enfoques pedagógicos permitirá a los docentes mejorar sus prácticas educativas, lo que resultará en una enseñanza de mayor calidad y en mejores resultados de aprendizaje para los estudiantes.

2. Desarrollo Profesional Continuo:

- La participación en pasantías fomenta el crecimiento profesional de los docentes al proporcionarles experiencias prácticas y la oportunidad de aprender de otros expertos en su campo.

3. Fomento de la Innovación:

- Al interactuar con diferentes sistemas educativos y enfoques pedagógicos, los



	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	20 de 39

docentes pueden adoptar e implementar nuevas ideas y tecnologías en sus propias aulas, promoviendo así la innovación en la enseñanza.

4. Fortalecimiento de Redes Académicas:

- Las pasantías facilitan la creación de redes de contacto y colaboración entre instituciones universitarias, lo que puede conducir a futuras colaboraciones en proyectos de investigación y desarrollo educativo.

5. Retención y Motivación del Personal:

- Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional a través de pasantías ayuda a retener a los docentes talentosos y motivados, al demostrar el compromiso de la institución con su crecimiento y bienestar profesional.

IV. Criterios de selección de corresponder para acceder al Programa.

Criterios de Selección para Acceder al Programa de Pasantías

a) Experiencia Docente:

- Mínimo de dos años de experiencia docente en la institución.
- Evaluaciones de desempeño docente positivas en el último año.

b) Formación Académica:

- Poseer un título de posgrado en el área de especialización.
- Participación en cursos de actualización o programas de desarrollo profesional en los últimos cinco años.

c) Compromiso Institucional:

- Involucramiento en proyectos institucionales o comunitarios.
- Demostración de liderazgo y colaboración en equipos de trabajo.



	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	21 de 39

d) Propuesta de Aplicación:

- Presentación de un plan de trabajo detallado sobre cómo aplicará los conocimientos adquiridos en la pasantía a su práctica docente y a la institución.
- Carta de recomendación de un superior de la institución.

e) Competencias y Habilidades:

- Dominio de un segundo idioma, preferentemente inglés.
- Habilidades en tecnologías de la información y comunicación (TIC).

f) Disponibilidad:

- Compromiso de disponibilidad para completar la duración total de la pasantía.
- Flexibilidad para adaptarse a diferentes contextos educativos y culturales.

Estos criterios asegurarán que los docentes seleccionados para el programa de pasantías sean aquellos que puedan maximizar los beneficios de la experiencia y contribuir significativamente al desarrollo y mejora de la institución.

V. Presupuesto del Programa.

Presupuesto Estimado	:	Un (1) participante.
Inscripción y Matrícula	:	S/ 200.00
Transporte aéreo	:	lq. Lima – lq 800.00
Transporte local	:	15 días 600.00
Alojamiento	:	15 días x 100.00 1500.00
Alimentación	:	15 días x 80.00 1200.00
Total de Presupuesto estimado:	S/.	4300.00

VI. Fuentes de Financiamiento.

Fuentes de Financiamiento del Programa de Pasantías

1. Presupuesto Institucional:

- Fondos internos de la universidad: Asignación de una parte del presupuesto anual de la institución para el desarrollo profesional de los docentes.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	22 de 39

2. Subvenciones y Becas:

- Organismos gubernamentales: Aplicar las subvenciones a entidades gubernamentales que apoyan la formación docente.
- Becas nacionales: Participar en programas de becas como Fulbright y otras iniciativas similares que financian pasantías y formación profesional.

3. Colaboraciones con Universidades Extranjeras:

- Convenios internacionales: Establecer acuerdos con universidades de otros países que ofrezcan cofinanciamiento o cubran ciertos gastos de los docentes participantes.

4. Organizaciones No Gubernamentales (ONGs):

- Fundaciones educativas: Buscar apoyo de ONGs y fundaciones dedicadas a la educación y el desarrollo profesional, tales como la OEA.

5. Empresas Privadas y Patrocinadores:

- Responsabilidad Social Empresarial (RSE): Alianzas con empresas que deseen invertir en la educación a través de sus programas de RSE.
- Patrocinios: Contactar empresas interesadas en patrocinar el programa a cambio de visibilidad y reconocimiento.

6. Recursos Propios de los Docentes:

- Aportaciones individuales: Ofrecer opciones de cofinanciamiento donde los docentes puedan aportar una parte del costo de la pasantía, con facilidades de pago.

Desarrollar una estrategia combinada que incluya todas estas fuentes de financiamiento para asegurar la sostenibilidad del programa a largo plazo.

VII. Responsables.

Rector



	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	23 de 39

Vicerrector Académico

Vicerrector de Investigación e innovación

Director General de Administración de la Universidad

Decanos de las Facultades

VIII. Precisión de Sede donde se desarrollará el Programa
Lima.

E. Programa de Investigación

I. Denominación del Programa: Programa de Investigación.

II. Objetivos.

2.1. Objetivo General

Fomentar y fortalecer la investigación académica entre los docentes de la institución, promoviendo la generación de conocimientos, innovación y la mejora continua de la calidad educativa.

2.2. Objetivos Específicos:

a. Desarrollar Capacidades Investigativas:

Proveer formación y capacitación continua en metodologías de investigación y técnicas avanzadas, para mejorar las competencias investigativas de los docentes.

b. Promover la Publicación Científica:

Incentivar y apoyar la publicación de artículos en revistas científicas de alto impacto y la participación en congresos nacionales y regionales.

c. Facilitar el Acceso a Recursos:

Garantizar el acceso a bases de datos, bibliotecas virtuales, y otros recursos esenciales para la investigación académica.

d. Fomentar la Colaboración Interdisciplinaria:

Estimular la colaboración entre distintas disciplinas para el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos y multidisciplinarios.



	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	24 de 39



- e. Impulsar Proyectos de Innovación:
Promover la creación de proyectos innovadores que respondan a problemas relevantes en la sociedad y que puedan tener un impacto positivo en el entorno local, nacional o global.
- f. Establecer Redes y Alianzas:
Crear y fortalecer redes de investigación y establecer alianzas con otras universidades, centros de investigación, y entidades del sector público y privado para la cooperación en proyectos de investigación.
- g. Evaluar y Difundir Resultados:
Implementar un sistema de evaluación continua de los proyectos de investigación y asegurar la difusión de los resultados a través de seminarios, conferencias y publicaciones.

III. Descripción y Justificación del Programa.

3.1. Descripción del Programa

El Programa de Investigación dirigido a docentes tiene como objetivo principal fortalecer la cultura investigativa dentro del cuerpo académico de la institución. Está diseñado para proporcionar apoyo integral a los docentes en el desarrollo de proyectos de investigación que contribuyan al avance del conocimiento en sus respectivas áreas disciplinares. Este programa se estructura en torno a la creación de un entorno propicio para la investigación, facilitando recursos, formación especializada y oportunidades de colaboración interdisciplinaria.

3.2. Justificación del Programa

El desarrollo de este programa se justifica por varios motivos fundamentales:

1. Mejora de la Calidad Educativa: La investigación permite a los docentes actualizar sus conocimientos y

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	25 de 39

metodologías, enriqueciendo así la calidad de la enseñanza impartida.

2. Innovación y Desarrollo: Fomenta la generación de nuevas ideas y soluciones innovadoras que pueden aplicarse tanto en el ámbito académico como en la sociedad.
3. Competitividad Internacional: Facilita la participación de los docentes en redes de investigación a nivel nacional e internacional, aumentando su visibilidad y prestigio.
4. Cumplimiento de Metas Institucionales: Contribuye al cumplimiento de objetivos estratégicos de la institución relacionados con la investigación y la excelencia académica.
5. Impacto Social: Los resultados de la investigación pueden tener un impacto positivo en la comunidad, abordando problemas locales y globales.



Este programa busca convertirse en un motor de transformación dentro de la institución, fortaleciendo la formación integral de los docentes y consolidando su rol como agentes activos en la generación y aplicación del conocimiento.

IV. Criterios de selección de corresponder para acceder al Programa.

Para diseñar un programa de investigación dirigido a docentes, es crucial establecer criterios de selección que aseguren la calidad y el compromiso de los participantes. Algunos criterios que se podría considerar:

- a. Experiencia y Trayectoria Académica:
 - Grado académico y nivel de experiencia como docente.
 - Historial de investigación previa o interés demostrado en investigación educativa.
- b. Motivación y Compromiso:

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	26 de 39

- Expresión clara de motivación y objetivos personales relacionados con la investigación.
- Compromiso demostrado con el desarrollo profesional y la mejora continua en el ámbito educativo.
- c. Relevancia del Proyecto de Investigación:
 - Claridad y relevancia del proyecto de investigación propuesto.
 - Potencial impacto del proyecto en la práctica educativa o en la comunidad educativa.
- d. Capacidad de Colaboración:
 - Habilidad para trabajar en equipo y colaborar con otros investigadores y colegas docentes.
 - Potencial para contribuir al aprendizaje colectivo y compartir resultados de manera efectiva.
- e. Disponibilidad y Compromiso de Tiempo:
 - Disponibilidad para participar en todas las actividades del programa de investigación.
 - Compromiso para cumplir con los plazos establecidos y las responsabilidades del programa.
- f. Evaluación de Referencias:
 - Evaluación positiva por parte de supervisores, colegas o autoridades académicos.



Estos criterios pueden ajustarse según las necesidades específicas de la institución y los objetivos del programa de investigación para docentes. Es importante que sean claros y transparentes para garantizar una selección justa y equitativa.

V. Presupuesto del Programa

Presupuesto Estimado	:	Un (1) participante.
Inscripción y Matrícula	:	S/ 400.00
Transporte aéreo	:	lq. Lima – lq 800.00
Transporte Local	:	3 días 100.00
Alojamiento	:	3 días x 100.00 300.00
Alimentación	:	3 días x 80.00 240.00

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	27 de 39

Total de Presupuesto estimado: S/ 1840.00

VI. Fuentes de Financiamiento

Para financiar un programa de investigación se podría considerar las siguientes fuentes de financiamiento:

1. Presupuesto Institucional: Asignación de fondos directamente del presupuesto general de la institución.
2. Patrocinios y Donaciones: Buscar apoyo de empresas locales, fundaciones educativas o individuos interesados en la educación.
3. Subsidios y Subvenciones: Aplicar a programas de financiamiento externo ofrecidos por agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro o fundaciones que apoyen la investigación educativa.
4. Colaboraciones Académicas: Establecer colaboraciones con otras instituciones universitarias o centros de investigación que puedan contribuir financieramente o en especie al programa.
5. Venta de Servicios Educativos: Ofrecer servicios de capacitación en investigación a otras instituciones educativas a cambio de ingresos adicionales.

VII. Responsables.

Rector

Vicerrector Académico

Vicerrector de Investigación e Innovación

Director General de Administración de la Universidad

Decanos de las Facultades

VIII. Precisión de Sede donde se desarrollará el Programa

Lima.



	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	28 de 39

VII. OBLIGACIONES DEL DOCENTE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO

- 7.1 El docente beneficiario del Programa de Desarrollo Académico está obligado:
- Presentar el informe de sus gastos documentado.
 - Presentar el certificado de asistencia o aprobación del Programa al Decano de la Facultad, quien informará al Consejo de Facultad, al Vicerrectorado Académico y este al Rector.
 - Responsabilidad de difundir los conocimientos adquiridos mediante: Cursos. Talleres. Seminarios, entre otros.
 - Integrar comisiones de desarrollo de proyectos relacionado con el área del programa de Desarrollo Académico recibido.
 - Incluir en el sílabo de la asignatura a su cargo contenidos relacionados al programa de Desarrollo Académico recibido.



	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	29 de 39

VIII. ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA CADA PROGRAMA

Cada programa de desarrollo académico para docentes de la UCP presenta la siguiente estructura desarrollada:

I). Denominación del programa, **II).** Objetivo de cada programa, **III)** Descripción y justificación del programa, **IV)** Criterios de Selección para acceder a los programas, **V)** Presupuesto por Programa, **VI)** Fuentes de Financiamiento, **VII)** Responsables, **VIII).** Precisión de la sede donde se desarrollará el programa.

Las acciones de capacitación para cada programa se detallan:

1. PROGRAMA DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO DOCENTE

1.1. ALCANCE

El programa está dirigido a:

- Docentes ordinarios y contratados
- Docentes investigadores.
- Docentes de pregrado y posgrado.
- Personal académico con funciones de gestión educativa.

Puede aplicarse en:

- Movilidad nacional.
- Movilidad internacional.
- Movilidad virtual (clases espejo, seminarios online).

1.2. DURACIÓN DE LAS ESTANCIAS

Las experiencias pueden ser:

Tipo	Duración
Corta	1 semana – 1 mes
Media	1 – 6 meses
Larga	6 meses – 1 año

1.3 ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL DOCENTE VISITANTE

Durante la movilidad el docente podrá:

- Dictar clases, seminarios o talleres.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	30 de 39

- Participar en proyectos de investigación.
- Elaborar o actualizar sílabos.
- Publicar artículos científicos.
- Diseñar materiales didácticos.
- Participar en congresos y eventos académicos.

1.4. PLAN DE TRABAJO

Cada participante debe elaborar un plan que incluya:

- Objetivos académicos.
- Actividades a desarrollar.
- Cronograma.
- Productos esperados.
- Indicadores de logro.

1.5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Indicadores:

- Número de docentes participantes.
- Producción científica generada.
- Innovaciones curriculares implementadas.
- Impacto en resultados de aprendizaje.
- Satisfacción de participantes.

2. PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN.

2.1 ALCANCE

Dirigido a:

- Docentes ordinarios.
- Docentes contratados.
- Docentes investigadores.
- Docentes de pregrado y posgrado.
- Coordinadores académicos y autoridades docentes.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	31 de 39

Aplicable en modalidad:

- Presencial.
- Virtual.
- Mixta (blended learning).

2.2.. DURACIÓN Y PERIODICIDAD

Se recomienda estructurar el programa en ciclos anuales con actividades:

Tipo	Duración
Cursos cortos	8–40 horas
Diplomados	120–300 horas
Especializaciones	6–12 meses
Actualizaciones permanentes	Continuas

2.3 . MODALIDADES DE CAPACITACIÓN

El programa puede ejecutarse mediante:

- Cursos certificados.
- Diplomados institucionales.
- Microcredenciales.
- Comunidades de práctica docente.
- Pasantías académicas.
- Programas de mentoría docente.

2.4. METODOLOGÍA FORMATIVA

Enfoque basado en:

- Aprendizaje activo.
- Formación por competencias.
- Evaluación auténtica.
- Aprendizaje colaborativo.
- Resolución de problemas reales.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	32 de 39

2.5. PRODUCTOS ACADÉMICOS ESPERADOS

Cada participante debe generar al menos uno:

- Sílabo actualizado.
- Artículo científico.
- Proyecto de innovación educativa.
- Recurso digital didáctico.
- Informe de investigación.
- Plan de mejora pedagógica.

2.6 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Indicadores:

- Participación docente.
- Aplicación de innovaciones en aula.
- Mejora en evaluación estudiantil docente.
- Producción científica.
- Impacto curricular
- Satisfacción del participante

3. PROGRAMA DE PARTICIPACION EN CONGRESOS

3.1. ALCANCE

Dirigido a:

- Docentes ordinarios.
- Docentes contratados.
- Docentes investigadores.
- Coordinadores académicos.
- Docentes de pregrado y posgrado.

Aplica para:

- Congresos nacionales.
- Congresos internacionales.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	33 de 39

- Eventos presenciales.
- Eventos virtuales o híbridos.

3.2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Condición de docente activo.
- Carta de aceptación oficial del congreso.
- Resumen o trabajo completo aprobado.
- Plan de participación y justificación académica.
- Aval de la Facultad.
- No tener rendiciones pendientes (si aplica financiamiento previo).

3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección podrá considerar:

- Calidad académica del evento (indexación, comité científico).
- Relevancia para la línea de investigación institucional.
- Impacto esperado.
- Producción científica previa del docente.
- Disponibilidad presupuestal

Se priorizarán congresos reconocidos por organismos académicos internacionales como UNESCO o asociaciones científicas reconocidas.

3.4. OBLIGACIONES DEL DOCENTE BENEFICIARIO

El docente deberá:

- Participar activamente en el evento.
- Presentar informe técnico dentro de 15 días posteriores.
- Socializar la experiencia mediante taller interno o seminario.
- Presentar evidencia de certificación.
- Registrar producción científica generada.

3.5. PRODUCTOS ACADÉMICOS ESPERADOS

- Artículo publicado en memorias.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	34 de 39

- Artículo sometido a revista indexada.
- Proyecto de investigación derivado.
- Actualización de sílabo.
- Informe técnico de transferencia académica.

3.6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El programa deberá incluir:

- Registro anual de participación.
- Banco institucional de ponencias.
- Base de datos de eventos científicos.
- Evaluación de impacto académico.
- Informe anual al Vicerrectorado Académico.

4. PROGRAMA DE PASANTÍAS

4.1. ALCANCE

Dirigido a:

- Docentes ordinarios.
- Docentes contratados.
- Investigadores docentes.
- Coordinadores de área académica.

Aplicable a pasantías:

- Nacionales.
- Internacionales.
- Sectoriales (empresas, ONGs, instituciones públicas, centros de investigación).

4.2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser docente activo de la universidad.
- Presentar propuesta de pasantía con plan de trabajo.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	35 de 39

- Aval de la unidad académica o área equivalente.
- Carta de aceptación o convenio con la institución receptora.
- Disponibilidad de tiempo para cumplir la pasantía en la modalidad elegida.

4.3. DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Tipo de Pasantía	Duración	Características
Corta	2–4 semanas	Actualización específica en temas puntuales.
Media	1–3 meses	Integración disciplinar y pedagógica ampliada.
Extendida	4–12 meses	Colaboración profunda, proyectos o estancias de investigación.

4.4. PLAN DE TRABAJO DE LA PASANTÍA

Debe incluir:

- Objetivos formativos.
- Actividades específicas por semana.
- Productos esperados.
- Cronograma.
- Indicadores de logro.
- Recursos necesarios.

4.5 . OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- Cumplir el plan de trabajo aprobado.
- Presentar informes periódicos
- Elaborar informe final de pasantía con evidencia documental.
- Difundir resultados y aprendizajes a la comunidad académica mediante seminarios o talleres internos.

4.6. PRODUCTOS ACADÉMICOS ESPERADOS

Cada pasantía debe generar al menos uno de los siguientes:

- Informe técnico de pasantía.

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento **“NO CONTROLADO”**.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	36 de 39

- Materiales didácticos mejorados.
- Caso de estudio o recurso digital.
- Artículo académico o de divulgación.
- Propuesta de innovación curricular.

4.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los indicadores para la evaluación incluyen:

- Cumplimiento de objetivos y cronograma.
- Calidad de productos elaborados.
- Evidencia de integración de mejores prácticas en la docencia.
- Impacto en procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Satisfacción de la institución receptora.

5. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

5.1 ALCANCE

El programa aplica a:

- Docentes ordinarios y contratados.
- Investigadores docentes.
- Docentes de programas de posgrado.
- Equipos de investigación interdisciplinarios.

Aplica a todas las áreas académicas y líneas de investigación institucionales.

5.2. PROCESOS DEL PROGRAMA

1. Convocatoria y postulación

- Periódicas (anuales o semestrales).
- Requisitos: propuesta de investigación, carta de respaldo de la unidad académica, plan de trabajo.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	37 de 39

2. Evaluación y selección

- Criterios: relevancia, factibilidad, impacto, innovación.
- Comités de evaluación conformados por pares académicos.

3. Ejecución

- Asignación de recursos humanos y materiales.
- Cronograma de actividades.
- Monitoreo y asesorías metodológicas.

4. Cierre y difusión de resultados

- Informe técnico final.
- Publicación de resultados.
- Taller de socialización institucional.

5.3 PRODUCTOS ESPERADOS

- Artículos publicados en revistas indexadas.
- Capítulos de libro científicos.
- Proyectos de investigación financiados.
- Ponencias en eventos científicos.
- Repositorio institucional con investigaciones docentes.
- Recursos didácticos innovadores basados en investigación.

5.4. INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de proyectos concluidos.
- Número de publicaciones indexadas.
- Impacto en el entorno académico y social.
- Citaciones y reconocimientos.
- Participación en redes científicas.
- Integración de investigación en docencia.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	38 de 39

IX. PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES, AÑOS 1 AL 6

CONCEPTO Y COSTO POR PROGRAMA	Programa de movilidad e intercambio (MOVIN)	Programa de actualización (ACT)	Programa de participación en congresos (CONGR)	Programa de pasantías (PASANT)	Programa de investigación (INVEST)	TOTALES
Inscripción y matrícula	200	200	500	200	400	1,500
Psj avión Iq Lim Iq	800	800	800	800	800	4,000
Movilidad local 3 d	100	200	200	600	100	1,200
Alojamiento 3 d	300	500	500	1,500	300	3,100
Alimentación 3 d	240	400	400	1,200	240	2,480
TOTALES	1,640	2,100	2,400	4,300	1,840	12,280

AÑO	ACTIVIDADES EJECUTADAS POR AÑO	PRESUPUESTO (Soles)
Año 1	ACT	2,100
Año 2	MOVIN; ACT	3,740
Año 3	MOVIN; ACT; CONGR	6,140
Año 4	MOVIN; ACT; CONGR; PASANT	10,440
Año 5	MOVIN; ACT; CONGR; PASANT; INVEST	12,280
Año 6	MOVIN; ACT; CONGR; PASANT; INVEST	12,280



Los programas de desarrollo académico para docentes se alinea al presupuesto del Plan Estratégico Institucional (PEI) .

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDACD-OD-02
		Vigencia:	09-03-2026
	PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA DOCENTES	Versión:	02
		Página:	39 de 39

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Consejo Universitario N° 128-2024-CU-UCP	Aprobar los Programas de Desarrollo Académico para Docentes de la Universidad Científica del Perú
	Fecha: 21 agosto de 2024.	
02	Resolución de Consejo Universitario N° 040-2026-CU-UCP	Aprobar la segunda versión del documento Programas de Desarrollo Académico para Docentes de la Universidad Científica del Perú
	Fecha: 09 marzo de 2026.	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 128 – 2024 – CU - UCP

Villa San Juan, 21 de agosto de 2024

VISTO:

La Oficio No.083-2024-UCP-VRA del 19 de agosto de 2024 y el acuerdo de Consejo Universitario del 19 de agosto de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria con estatuto adecuado a la Ley No. 30220;

Que, mediante el Oficio del visto, la Dra. Delia Perea Vda. De Arévalo, Vicerrectora Académica, traslada al Rectorado el **Proyecto de Programas de Desarrollo Académico para Docentes de la UCP**, documento que contiene: I. FINALIDAD, OBJETIVO Y ALCANCES, II. ASPECTOS GENERALES, III. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN PARA ESTUDIOS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO, IV. PLAN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO, V. PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO, VI. OBLIGACIONES DEL DOCENTE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO, CONTROL DE CAMBIOS;

Que, el Rectorado considera pertinente elevar al Consejo Universitario el presente documento con la finalidad de su evaluación correspondiente y de ser el caso su aprobación;

Que, en sesión de Consejo Universitario del visto, se acordó por unanimidad **APROBAR** el documento Programas de Desarrollo Académico para Docentes de la UCP conforme la propuesta efectuada mediante Oficio No. 8-2024-UCP-VRA del 19 de agosto de 2024;

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220 y el estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO APROBAR el documento **Programas de Desarrollo Académico para Docentes de la UCP**, conforme la propuesta efectuada mediante Oficio No. 8-2024-UCP-VRA del 19 de agosto de 2024, documento que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General y demás dependencias de la UCP, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector



Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN N° 40 – 2026 – CU - UCP

Villa San Juan, 09 de marzo de 2026

VISTO:

La Resolución NO. 128-2024-CU-UCP del 21 de agosto de 2024, el Oficio No.014-2026-UCP-VRA del 27 de febrero de 2026 y el acuerdo de Consejo Universitario del 02 de marzo de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria con estatuto adecuado a la Ley No. 30220;

Que, la Resolución del visto, el Consejo Universitario aprueba el Proyecto de Programas de Desarrollo Académico para Docentes de la UCP, documento que contiene: I. FINALIDAD, OBJETIVO Y ALCANCES, II. ASPECTOS GENERALES, III. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN PARA ESTUDIOS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADÉMICO, IV. PLAN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO, V. PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO, VI. OBLIGACIONES DEL DOCENTE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO, CONTROL DE CAMBIOS;

Que, mediante el oficio del visto, la Dra. Delia Perea Vda. De Arévalo en atención a los requerimientos de SUNEDU, propone incorporar el numeral III denominado "Alineación de los programas de desarrollo académico con el Plan estratégico Institucional (P.E.I) y el numeral VIII. Presupuesto de los programas de desarrollo académico para docente, años 1 al 6;

Que, el Rectorado considera pertinente elevar al Consejo Universitario el presente documento con la finalidad de su evaluación correspondiente y de ser el caso su aprobación;

Que, en sesión de Consejo Universitario del visto, se acordó por unanimidad **APROBAR** la segunda versión del documento: "Programas de Desarrollo Académico para Docentes" incorporando el numeral III. "Alineación de los programas de desarrollo académico con el Plan estratégico Institucional (P.E.I) y el numeral VIII. Presupuesto de los programas de desarrollo académico para docente, años 1 al 6;

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220 y el estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO APROBAR la segunda versión del documento: "Programas de Desarrollo Académico para Docentes" incorporando el numeral III. "Alineación de los programas de desarrollo académico con el Plan estratégico Institucional (P.E.I) y el numeral VIII. Presupuesto de los programas de desarrollo académico para docente, años 1 al 6.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General y demás dependencias de la UCP, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector



Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General